

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 4 de agosto de 2021

A Despacho.



ENRIQUE TORRES
SECRETARIO

DESPACHO COMISORIO N°024
RAD.2020-494

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICPAL LA DORADA CALDAS**

Agosto diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial del demandante dentro del proceso ejecutivo con título prendario promovido por OSCAR JULIÁN OSPINA MARÍN, contra JORGE GONZALEZ tramitado en el Juzgado 12 Civil Municipal de Manizales, de que trata el despacho comisorio No.024 que antecede, se dispone:

Informar al señor Secretario de T y T de La Dorada, Caldas, que según información del abogado demandante en el presente asunto, el vehículo de placas FAX 588, Automóvil marca Renault, carrocería Sedan, Línea Clío, color verde, modelo 2004, motor A 712Q000781, matriculado en la Secretaría de T y T de Manizales, permanece estacionado frecuentemente en el Parque de las Iguanas en la Dorada – Caldas, esto con el fin de llevar a efecto la diligencia de secuestro del citado rodante.

La orden de inmovilización del vehículo de placas FAX 588, le fue comunicada mediante Oficio N°0283 del 28 de mayo de 2021.

Sírvase informar a la mayor brevedad posible, el resultado de la orden de retención del vehículo automotor. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 126 del 11 de agosto de 2021



ENRIQUE TORRES
SECRETARIO